

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:5101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 24 de Octubre del 2017</b>		<b>No.Orden:366/2017</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
GENERAL PRODUCTS & SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:5101 Equipamiento y Nivelación Salarial--SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES PARA VEHICULO	-	-
5	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ BLANCA DE DOBLE FUNCION, LED DE TERCERA GENERACION USO EXTERIOR DE 600 FMP, MARCA STARLITE, MODELO STL-6LED. (54302)	\$111.10	\$555.50
5	Juego	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE 4 BOMBILLOS DE LUCES ESTROBOSCOPICAS, ALTO BRILLO Y DESTELLO VELOZ (4 BOMBILLOS POR VEHICULO) BOTONES DE CONTROL INDEPENDIENTE, MARCA STARLITE, MODELO STL -224.(54302)	\$595.00	\$2,975.00
5	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE PA INALAMBRICO (INTERCOMUNICADOR, SIRETNA Y PITO DE PATO TIPO POLICIAL CON SALIDA DE 100 WATTS, TONOS DE SIRENA OFICIALES, MICROFONO INTERNO INCLUIDO Y AUDIFONOS EXTERNOS PARA COLOCAR EN RETROVISORES), MARCA STARLITE, MODELO STL - 10014. (54302)	\$675.00	\$3,375.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$6,905.50
SON: seis mil novecientos cinco 50/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 6 DIAS HABILES, GARANTIA DE 3 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA PARA SIRENA Y LUCES ESTROBOSCOPICAS, FONDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR AI SR. JOSE ADALBERTO LANDA, COLABORADOR DE TRANSPORTE, AL TEL 2207-3768				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP